



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MTE/MRR/GCM/cvp

REF: Aprueba Renovación Patente de Alcohol:

SANTA CRUZ, 04 de Julio de 2023

VISTOS:

Las atribuciones conferidas por la ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, D.L. N° 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y Decreto Exento N° 1958 de 2011 que aprueba la "Ordenanza Municipal que regula el Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horarios de Funcionamiento".

CONSIDERANDO:

El certificado N° 643 emitido por el Secretario Municipal de fecha 30 de Junio de 2023 que indica que el Concejo Municipal autorizó la renovación de las Patentes de Alcoholes 2º semestre año 2023 para aquellas patentes incluidas en el certificado, y el artículo N° 13 de la Ordenanza Municipal que regula la renovación de Patentes de Alcohol.

DECRETO

EXENTO N° 2888/

APRUEBASE, la renovación de Patentes de Alcoholes para aquellos contribuyentes que presentaron toda la documentación solicitada, estos son los que se incluyen en el Certificado N° 643 de fecha 30 de Junio de 2023 emitido por Secretario Municipal, que corresponden a las siguientes patentes:

ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CLASE PATENTE
		VASQUEZ NUÑOZ MARIA VICTORIA		RESTAURANTE DE TURISMO
		COLCHAGUA ROOTS SPA		RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
		CASTRO CACERES ADOLFO FRANCISCO		RESTAURANTE DIURNO
		ADOLFO FRANCISCO CASTRO CACERES		RESTAURANTE NOCTURNO
		HOTEL SANTA CRUZ PLAZA S.A		RESTAURANTE DIURNO Y NOTURNO

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal